Alarde del año de mill e quinientos

En la villa de Cahegin que veynte y quatro dias del
junio de mill e quinientos e onze años dia de señor san
juan los honrrados señores pero bernal alcalde e
hernan perez merino fizieron e mandaron ha
zer alarde a los abonados segun que es cos
tumbrado y los que se presentaron en el dicho a
larde son los siguientes

al carreño primeramente se presento alonso carreño a
bonado juro dixo que tiene cavallo e armas
segun que manda la ley e cabto a dar ga
el dicho señor alcalde le mando que la tenga en el
termino de la ley testigos fernando de penalver e juan par
tal

presento se antonio capaños abonado juro que tiene
un potro castaño zayno y que no tiene coraças
a dar ga e capacete el señor alcalde le recibio e le
mando que las conpre e tenga en el termino de la ley
testigos los dichos

presento se ginés chico abonado juro que tiene caba
llo castaño claro zayno y todas las armas que
manda la hordenança testigos los dichos

presento se alonso rodrigo del cortijo juro que tiene ca
vallo castaño claro calçado de todos quatro pies
y que le falta coraças y capacete y a dar ga testigos los
dichos

presento se ginés de zepin juro que tiene cavallo mas
blanco que rucio y todas las armas que manda
la hordenança testigos los dichos